# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**39039** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Asociación Empresarial Nacional de Importadores de Flor Cortada, en siglas ANIF, con número de depósito 99106461.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Juan José Rico Rodríguez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/002959.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 23 de octubre 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de noviembre de 2026.

Los estatutos y el acta de constitución aparecen suscritos por D. Daniel Alberquilla Ojeda, en representación de Astroflor S.L., D. Francisco José Natek Pradas, en representación de Verdnatura Levante S.L., D. Gabriel Gómez Paniagua, en representación de Comercializadora de Flores de Colombia S.L., y D. Antonio Munera Simón, en representación de Flores el Calé, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se fija en el artículo 2 de sus estatutos, el ámbito territorial es estatal, y el ámbito funcional es el establecido en el artículo 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de noviembre de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

**ID: A260050792-1**

cve: BOE-B-2026-39039
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde